



RESOLUCIÓN No.-167-RADFI-10-03-2020

**Ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

CONSIDERÁNDO:

- Que, el artículo 145 del Estatuto determina que Del Decanato.- Es la unidad orgánica responsable del proceso de gestión estratégica a nivel de facultad.
- Que, el artículo 146 del Estatuto determina que son deberes y atribuciones del Decanato: (...) **2.** Dirigir, dar seguimiento y evaluar el proceso de gestión estratégica a nivel de Facultad; y, los demás que se establecieron bajo su responsabilidad; **16.** Resolver las solicitudes de personal académico, administrativo y estudiantes que no sean competencia expresa de órganos de mayor jerarquía °(...);
- Que mediante oficio s/n de fecha 04 de marzo de 2020 el Señor Inca Pilco Saúl Alberto estudiante de la Carrera de Arquitectura, quien solicita el cambio de Miembro de Tribunal del Proyecto de Investigación al Ing. Edwin Zumba, debido a que no labora dentro de la institución.

Por lo expresado, de conformidad con la normativa enunciada y en uso de las atribuciones determinadas en el artículo 146 del Estatuto Universitario, vigente;

RESUELVO:

Aprobar el cambio de miembro, designando al nuevo miembro de tribunal de acuerdo al siguiente detalle:

Estudiante	Tema del Proyecto de Investigación	Miembro del Tribunal
Inca Pilco Saúl Alberto Resolución N°382-CDFI-28-05-2019	ANÁLISIS DE LOS RANGOS DE CONFORT URBANO DE AVENIDAS DE ALTO TRÁFICO VEHICULAR: CASO DE ESTUDIO AVENIDA PEDRO VICENTE MALDONADO, CIUDAD DE RIOBAMBA.	Arq. Nathalie Santamaría (Miembro del Tribunal)

Dado y firmado en la ciudad de Riobamba el día 10 de marzo de 2020.

**Ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**



C.c. Archivo
Elab: Lic. Lorena Ortega